

PARANÁ, 17 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° S01: 3033/2018 UADER\_RECTORADO, referido al Proyecto "Presencia de Universidades en 29° Conferencia y Exhibición de la Asociación Europea de Educación Internacional – España - 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Área Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, informan que se procede a la devolución de los fondos recibidos del Proyecto "Presencia de Universidades en 29° Conferencia y Exhibición de la Asociación Europea de Educación Internacional – España – 2017" Resol.2017-4474-APN-SECPU ME Secretaría de Políticas Universitarias, por no haber sido utilizados por el área.

Que obra dictamen favorable de la Auditoría Interna y la Secretaría Económico Financiera, elevando las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente Resolución "CS" 273-15 y su modificatoria Resolución N° "CS" 076-16 UADER.-

Que la Comisión permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de diciembre de 2018, recomienda aprobar la rendición de cuenta y devolución de los fondos no utilizados; y dar cierre al proyecto mencionado y su correspondiente archivo.

Que el Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2018, en la Biblioteca Popular "Luís Lorenzo Etchevehere" de la Ciudad de Ramírez (E.R.), resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto en la Resolución "CS" 273-15 y su modificatoria Resolución N° "CS" 076-16 UADER, la rendición de cuentas y devolución de los fondos no utilizados del Proyecto "Presencia de Universidades en 29° Conferencia y Exhibición de la Asociación Europea de Educación Internacional – España – 2017" Resol.2017-4474-APN-SECPU ME Secretaría de Políticas Universitarias (Expediente N° S01: 3033/2018 UADER\_RECTORADO).-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Dr. MARIANO A. CAMOIRANO  
Vº Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Bioing, ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos